

Memorando Nro. EPM-DCTR-2022-2239-M

Ibarra, 04 de octubre de 2022

PARA: Sra. M.Sc. Shirley Denisse López Chávez

Jefe de Control Administrativo de Operaciones

ASUNTO: EJECUCION DE RESOLUCION ADMINISTRATIVA NRO 054-GG-2022-EPM

/PRESCRIPCION ACCION DE COBRO/ SRA LUPE DEL CARMEN RIVERA NOGUERA

De mi consideración:

Por medio del presente me permito poner en su conocimiento que, se dio cumplimiento con el Memorando Nro. EPM-DDSG-2022-0418-M de 27 de septiembre de 2022, a través del cual en su parte pertinente menciona:

"...Por medio del presente adjunto un ejemplar de la Resolución Administrativa N°054-GG-2022-EPM de fecha 20 de septiembre del 2022, mediante la cual la Gerencia General de la Empresa Pública de Movilidad del Norte, MOVIDELNOR E.P RESUELVE: DECLARAR la prescripción de la acción de cobro de la boleta de citación Nro.E0010963; para que en uso de sus atribuciones y competencias Estatutarias y Reglamentarias se ejecute a través de las áreas competentes de la Empresa Pública de Movilidad del Norte MOVIDELNOR E.P. conforme lo resuelto por la máxima autoridad administrativa..."

En lo que compete a esta área, como lo RESUELVE la Resolución Administrativa N°054-GG-2022-EPM:

Articulo 1.- DECLARAR la Prescripción de la Acción de Cobro de las boletas de citación Nro.E0010963 de fecha 28 de Septiembre de 2015

Artículo 2.- Se dispone a la Gerencia de Operaciones de Tránsito dejar sin efecto/anular en el sistema informático (AXIS CLOUD) las multas efectivamente prescritas haciendo constar el número de resolución con la cual prescribe, en un término máximo de 2 días laborables.

Con lo antes mencionado se da cumplimiento a lo solicitado por lo que esta área procede con la anulación exitosa de la boleta de citación Nro.E0010963

Adjunto captura de pantalla del sistema de Consulta de Citaciones donde se evidencia que, la boleta de *citación Nro.E0010963* se encuentran en estado ANULADA.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

A.c.t. Edwin Marcelo Vega Revelo, Ing. **AGENTE CIVIL DE TRÁNSITO**

Anexos:

- rivera lupe 2.png





